

SENDAS DEL AGUA

Boletín elaborado por la Dirección General de
Aguas del Ministerio de Obras Públicas

Avanzan reformas al Código de Aguas

Comisión de Obras Públicas de Cámara de Diputados aprobó fortalecer atribuciones de fiscalización a DGA

Por 9 votos a favor y 1 abstención, la Comisión de Obras Públicas de la Cámara de Diputados, aprobó el martes 12 de septiembre las modificaciones realizadas por el Senado al proyecto de ley que modifica el Código de Aguas en materia de información, fiscalización y sanciones, y refuerza las atribuciones de la Dirección General de Aguas (DGA) del Ministerio de Obras Públicas en estos aspectos.

“La presidenta Michelle Bachelet planteó en 2014, avanzar en soluciones a la problemática del agua, incluyendo la modificación del marco normativo de 1981, para hacer realidad que las aguas son un bien nacional de uso público. Los diputados aprobaron lo que hemos impulsado como gobierno, conscientes de la necesidad de cuidar el agua. Acordaron fortalecer las facultades de fiscalización de la DGA para cautelar los robos de agua, aumentar las sanciones para disuadir estos delitos y otras infracciones, aumentar la información sobre cuánta agua tenemos y avanzar en calidad de las aguas”, señaló el Ministro de Obras Públicas, Alberto Undurraga.



Este proyecto fue aprobado por la sala del Senado el 16 de agosto, pasando a su tercer trámite constitucional en la Cámara de Diputados. El 5 de septiembre el Director General de Aguas del MOP, Carlos Estévez, presentó las modificaciones a la Comisión de Obras Públicas de la Cámara, oportunidad en la cual los parlamentarios hicieron consultas y aclararon dudas.

En el actual Código de Aguas, la regla general es una sanción máxima de 20 Unidades Tributarias Mensuales (UTM) aplicada por tribunales, mientras que con la modificación, las sanciones pueden aumentar hasta 100 veces, según el caso, siendo aplicadas directamente por la DGA.

Además, se le asigna a los fiscalizadores DGA la calidad de ministros de fe, el Servicio puede solicitar directamente el auxilio de la fuerza pública, lo que hoy en día debe solicitarse al gobernador o intendente.

Esta iniciativa también mejora las atribuciones en información sobre el agua, ya que permitirá a la DGA recibir mediante sistemas más modernos tanto las extracciones que estén realizando los titulares de derechos de aprovechamiento, como la información de los Conservadores de Bienes Raíces respecto de las inscripciones de los derechos de agua.

Reforma que intensifica el agua como bien nacional de uso público está en la Comisión de Agricultura del Senado

El lunes 4 de septiembre ante la Comisión de Agricultura del Senado, el Director General de Aguas, Carlos Estévez presentó la reforma al Código de Aguas comprendida en el proyecto de ley 7543-12, la cual propende a la gestión equilibrada del agua basada en cinco ejes, como son la priorización de las aguas para la función de subsistencia, protección de áreas de importancia patrimonial y ambiental, fortalecimiento de atribuciones de la DGA, fomento del uso eficiente de las aguas y construcción de mayor seguridad jurídica para los dueños de derechos. En la sesión estuvieron presentes el presidente de la Comisión, senador José García y los senadores Víctor Pérez, Rabindranath Quinteros, Felipe Harboe, Manuel Antonio Matta y Alejandro García Huidobro.

Estévez señaló que esta reforma prioriza el uso para el consumo humano, de subsistencia y el saneamiento, tanto en el otorgamiento, como en la limitación temporal al ejercicio de los derechos de aprovechamiento, y junto con ello se establecen beneficios para los Comités de Agua Potable Rural. .



En cuanto a preservación ecosistémica se prohíbe la constitución de derechos de aprovechamiento en glaciares, en áreas declaradas bajo protección oficial de la biodiversidad y en aguas subterráneas que alimenten vegas, bofedales y pajonales en la macrozona norte. Además, se exime del pago de patentes por no uso a titulares de derechos no extractivos de aguas que no los utilicen a fin de mantener la función ecológica de áreas declaradas protegidas por el Ministerio de Medio Ambiente, como en proyectos para fines recreacionales o turísticos, que impliquen no utilizarlas ni extraerlas de su fuente.

En cuanto a preservación ecosistémica se prohíbe la constitución de derechos de aprovechamiento en glaciares, en áreas declaradas bajo protección oficial de la biodiversidad y en aguas subterráneas que alimenten vegas, bofedales y pajonales en la macrozona norte. Además, se exime del pago de patentes por no uso a titulares de derechos no extractivos de aguas que no los utilicen a fin de mantener la función ecológica de áreas declaradas protegidas por el Ministerio de Medio Ambiente, como en proyectos para fines recreacionales o turísticos, que impliquen no utilizarlas ni extraerlas de su fuente.

Si bien refuerza las facultades de la DGA en materia de gestión de aguas superficiales, se reconoce en las Juntas de Vigilancia la atribución para distribuir las aguas. "Sin embargo, de no existir Junta de Vigilancia y si la explotación de aguas de unos perjudica a terceros, la DGA podrá establecer la reducción temporal del ejercicio a prorrata de sus derechos. Y en el caso de que exista más de una Junta de Vigilancia en un mismo río, si una de ellas se siente perjudicada por la extracción de otra, podrá solicitar a la DGA una redistribución de aguas entre las distintas secciones". Agregó que tratándose de

aguas subterráneas, “si su explotación produce una degradación del acuífero al punto que afecte su sustentabilidad, la DGA deberá limitar el ejercicio de los derechos de aprovechamiento a prorrata de ellos”.

Para fomentar el uso efectivo del agua, se perfecciona el sistema de patentes y establece la extinción del derecho de aprovechamiento en un plazo de 5 años para los dueños de derechos consuntivos y 10 años para los no consuntivos en caso de no tener ejecutadas las obras de aprovechamiento. No obstante, el titular diligente podrá suspender el cómputo del plazo de extinción cuando esté tramitando permisos de obras, ajustes, traslados o cambios de puntos de captación que se exigen para la recepción de obra; se encuentre pendiente una Resolución de Calificación Ambiental, exista una orden de no innovar dictada por los tribunales de justicia u otras tramitaciones ante la DGA, y de acreditarse caso fortuito o de fuerza mayor.

Destacó que “el actual Código de Aguas permite regularizar usos de agua contra derecho inscrito, por lo que se elimina esa disposición que hoy genera incertidumbre y se posibilita regularizar usos de forma colectiva por las organizaciones de usuarios de aguas, disponiéndose de 2.750 millones para favorecer ese efecto”.



Primeras certificaciones en control de extracciones de aguas subterráneas a titulares de derechos



Hasta el 31 de mayo de este año los titulares de derechos de aguas subterráneas debían tener estandarizados sus medidores en los puntos de control de extracción, según las exigencias establecidas por la Dirección General de Aguas, con el fin de levantar información periódica y verificar que el caudal extraído coincida con el derecho otorgado. Sin embargo, el plazo se amplió hasta el 2 de octubre para que todos tuviesen la posibilidad de cumplir con la medida.

Marco Soto, jefe de la Unidad de Fiscalización de la DGA, señaló que es una norma que rige en todo el país, obligatoriamente durante el 2017 a todos los titulares de derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas a los que se les haya exigido el control de extracciones con anterioridad, ya sea por resoluciones masivas o individuales.

Agregó que todos aquellos titulares de derechos relacionados con el abastecimiento de agua potable para consumo humano, como Comités de Agua Potable Rural o empresas sanitarias, que por resolución tuviesen que cumplir con esta condición, tendrán hasta el 2 de enero de 2018 para adecuar el sistema de control.

Soto indicó que a la fecha ingresaron a la DGA, entre las regiones de Arica y Parinacota y Maule, un alto número de declaraciones juradas de usuarios informando la instalación de los medidores. Las Direcciones Regionales de Aguas ya emitieron a nivel nacional, un total de 247 resoluciones que aprueban proyectos de control de extracciones.

En la región Metropolitana, el primer usuario en ser notificado de la aprobación de su sistema de medición fue Inversiones Gongo Spa. En la región de Atacama fueron Compañía Minera Mantos de Oro y SCM Minera Lumina Copper Chile. Mientras que en la región de Los Ríos, obtuvo su certificación el Comité de Agua Potable Rural Melefuquén de la comuna de Panguipulli.

“La siguiente etapa será fiscalizar a quienes no cumplieron con el proceso, principalmente a aquellos derechos con gran volumen de litros por segundo. Es una forma de controlar la sustentabilidad de los acuíferos”, sostuvo

En el sitio www.dga.cl, sección Control de Extracciones de Aguas Subterráneas está disponible mayor información al respecto, como formularios de declaraciones juradas, registros de control, entre otros..

DGA entrega pronóstico de caudales de deshielos para temporada 2017 – 2018

Informe vislumbra mejor horizonte en materia hídrica debido a mayores precipitaciones o mayor cantidad de nieve dependiendo de la zona, ha permitido disminuir el déficit existente acumulado durante los últimos años.

El Ministro de Obras Públicas, Alberto Undurraga y el Director General de Aguas, Carlos Estévez; entregaron información sobre 19 cuencas principales respecto a la acumulación de nieve, la que es esencial para proyectar los deshielos que alimentarán los principales ríos y embalses del país; datos de precipitaciones y acumulación de agua en los 20 principales embalses del país que son fundamentales para el riego el abastecimiento de agua potable y para la generación hidroeléctrica.

"La situación que tenemos hoy día es una mejor que la del año pasado y si bien en cada una de las 19 cuencas que estudiamos hay diferencias, y en algunas todavía déficit, en todas tenemos una situación mejor", señaló el Ministro Undurraga.

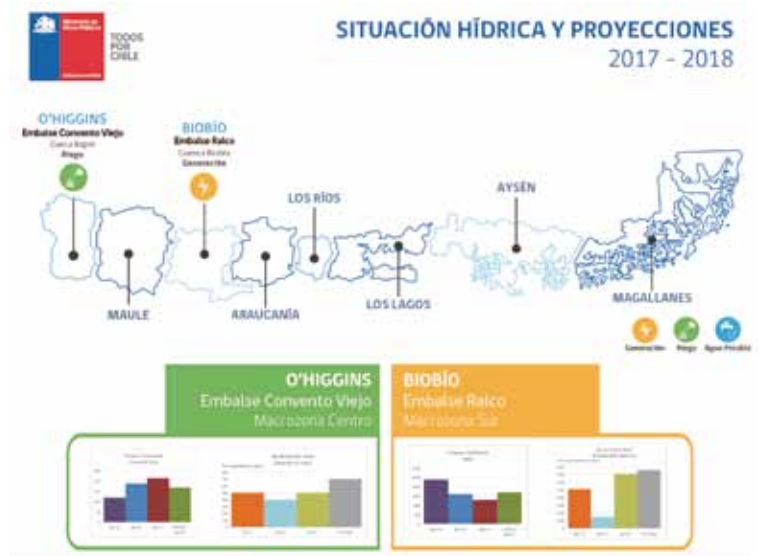
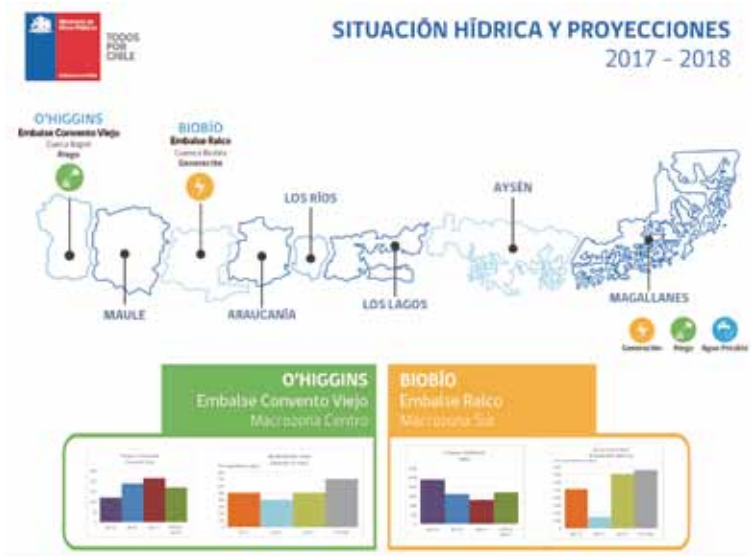
Por su parte, Estévez explicó que "los pronósticos se realizan para las cuencas señaladas en el informe que comprende desde la región de Atacama hasta Ñuble, para las cuales se realiza una distribución mensual de caudales medios que pueden tener fluctuaciones en la medida que las variables meteorológicas como la precipitación, temperatura, radiación y nubosidad; presenten comportamientos irregulares en este período".

Una situación particularmente positiva se encuentra en la zona norte, ya que en términos de precipitaciones, éstas fueron más abundantes que el año anterior, donde se registró superávit respecto de los promedios históricos, del orden de 120%. Además, el panorama es auspicioso en los embalses de dichas regiones, ya que todos los embalses acumulan volúmenes superiores a los de los últimos 7 años, la mayoría prácticamente en su capacidad máxima. Lo anterior, muy diferente a la situación que se presentó durante la "megasequía" de los últimos cinco años. Ahora bien, existe un déficit en torno al 25% en la acumulación de nieve; pero a pesar de ello, se puede asegurar el riego para varias temporadas.



En el centro y sur del país la situación es diversa, ya que hay cuencas que muestran incluso el doble o el triple de nieve que el año anterior, acercándose en el Biobío a sus niveles promedio máximos. Esto augura una mejor situación hídrica en la zona sur producto de los deshielos esperados. Ahora bien, algunos de los grandes embalses de la zona sur, como Laguna del Maule y Lago Laja, a pesar que han disminuido sus almacenamientos respecto a la temporada pasada, debieran tener una cierta recuperación, por la nieve acumulada y por los caudales esperados (80% más con respecto a lo que efectivamente escurrió la temporada pasada) en sus respectivas cuencas. Sin embargo, se requieren entre tres y cinco años de precipitaciones normales para que recuperen sus niveles promedios de almacenamiento.

Se destacó la región de Valparaíso ya hace dos temporadas atrás, el embalse Los Aromos que destina su agua para el abastecimiento del consumo humano, se encontraba en una situación crítica; mientras que hoy se puede asegurar la disponibilidad para la población ya que éste se encuentra con su capacidad máxima.



En la actividad también estuvieron presentes el Director Nacional de Obras Hidráulicas, Reinaldo Fuentealba; el Superintendente de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, Ronaldo Bruna y la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Nacional de Riego, Loreto Mery.

Director General de Aguas se reunió con dirigentes de Comités APR de La Araucanía

En Temuco, ante más de 350 dirigentes pertenecientes a los Comités de Agua Potable Rural de la Región de La Araucanía, el Director General de Aguas, Carlos Estévez, expuso los alcances de las reformas al Código de Aguas.

Son 221 sistemas adscritos en la región al Programa de APR perteneciente a la Subdirección de Agua Potable Rural de la Dirección de Obras Hidráulicas del MOP, que dan beneficio a 41.478 familias aproximadamente.

Estévez señaló que la Organización de las Naciones Unidas estableció para el 2030 una serie de objetivos de desarrollo sostenible, siendo uno de ellos el garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

Indicó que esa recomendación comulga con la reforma al Código de Aguas que consagra el derecho humano de acceso al agua potable y saneamiento, y que “para ello prioriza, tanto en la solicitud de derechos como en el reparto ante la escasez, la función de subsistencia para consumo humano, saneamiento y necesidades básicas. Además, intensifica el carácter de las aguas como bien nacional de uso público; establece la polifuncionalidad de las aguas, es decir, que cumplen diversas funciones, no sólo productivas”.

Estévez explicó los beneficios que la reforma establece para los Comités de Agua Potable Rural, como un permiso transitorio de extracción de hasta 12 litros por segundo durante 2 años, mientras tramitan el derecho de aprovechamiento de aguas; como también, la posibilidad de extraer aguas subterráneas para consumo humano cuando éstas se encuentren en terrenos del Comité o de sus socios o en bienes fiscales con la servidumbre respectiva, sin la necesidad de tramitar un expediente.



En la jornada, además, fueron vistos temas atinentes a la operación de los Comités de APR como la nueva ley de Servicios Sanitarios Rurales, el proceso eleccionario de los Comités, prevención de sumarios sanitarios, contrato de trabajo del operador, facturación electrónica, protocolo de radiación UV de origen solar y buen uso del agua.

Conclusiones de seminarios para el Foro Mundial del Agua

Coquimbo



El viernes 8 de septiembre se desarrolló la actividad organizada por el Comité Nacional para el Programa Hidrológico Internacional de Unesco, CoNaPHI-Chile, con el objeto de aportar antecedentes para el evento internacional que se realizará en Brasilia en marzo del próximo año.

El auditorio de la Seremía de Obras Públicas de La Serena fue el escenario donde se reunieron panelistas y alrededor de 100 participantes en el Seminario - Taller sobre "Gobernanza para la gestión del riesgo climático: instrumento fundamental para la seguridad hídrica seguridad hídrica".

Carlos Estévez, Director General de Aguas y Presidente de CoNaPHI - Chile, manifestó que "el trabajo preventivo, de planificación y de involucración ciudadana es una tarea mayor y queremos aprovechar el hecho de que en la región de Coquimbo se han iniciado dos iniciativas piloto de gestión integrada del recurso hídrico en las cuencas de Elqui y Choapa; convirtiéndose en una gran posibilidad para que instituciones públicas y privadas, ciudadanos, representantes de APR, Juntas de Vigilancia y otros, puedan converger en una propuesta de planificación y de gestión para reducir los impactos de la amenaza ante el riesgo hídrico".

La jornada se dividió en tres paneles temáticos sobre las implicancias del cambio climático, prevención ante los riesgos climáticos sobre la seguridad hídrica y gobernanza para riesgos climáticos sobre la seguridad hídrica en Chile y el análisis desde diversos puntos de vista. Para finalizar, se realizó un taller participativo con el objeto de elaborar una propuesta para la gobernanza en la gestión de riesgos para la seguridad hídrica en Chile que debía responder a las siguientes preguntas: ¿Cómo se estructura una gobernanza efectiva y funcional? y ¿Cuáles son los ámbitos que debe abarcar dicha gobernanza en torno a los riesgos climáticos para la seguridad hídrica?.

De esta forma, asistentes y panelistas consensuaron la importancia de ser parte de este tipo de instancias, para que la voz ciudadana esté representada en

Este seminario, junto con el desarrollado en Santiago, son parte del proceso Sub-Regional para Sudamérica del Programa Hidrológico Internacional de Unesco para construir una visión conjunta sobre el agua, para lo cual cada país debe plasmar su realidad en un proceso participativo y presentarlo en Foro Mundial del Agua que se realiza cada tres años y que en marzo del 2018 llegará por primera vez a Sudamérica, a la ciudad de Brasilia, en su octava versión.



El 6 de septiembre tuvo lugar en la casa central de la Universidad de Chile el seminario “Agua y Saneamiento en Ciudades: Hacia el 8° Foro Mundial del Agua”, organizado por el Comité Chileno del Programa Hidrológico Internacional de UNESCO (CONAPHI Chile), presidido por el Director General de Aguas del Ministerio de Obras Públicas, Carlos Estévez.

En la apertura Estévez destacó el objetivo de desarrollo sustentable Agua Potable y Saneamiento levantado por la Organización de las Naciones Unidas como meta al 2030. “Esto implica el acceso universal y equitativo al agua

potable, como también a los servicios de saneamiento e higiene adecuados para todos y poner fin a la defecación al aire libre, junto con mejorar calidad del agua”.

Además recordó que tanto la OCDE como el Programa Hidrológico Internacional de Unesco en su fase 8 sobre seguridad hídrica, hacen énfasis en esta línea. “Observaciones que son recogidas en la reforma al Código de Aguas. El consumo humano y saneamiento, se establecen como usos prioritarios, ya que siempre prevalecerán en el otorgamiento como en la limitación del ejercicio del derecho de aprovechamiento”.

En el primer bloque Agua y Ciudades, el profesor e investigador Jorge Gironás abordó el riesgo hidrometeorológico en la precordillera andina.

Milo Millán, jefe de la División de Cauces y Drenaje Urbano de la DOH, resaltó las principales obras en aguas lluvias, fluviales, control aluvional y proyectos multipropósito a nivel país para enfrentar las inundaciones urbanas. “A la fecha están terminados 37 planes maestros de aguas lluvias, abarcando 77 localidades. Mientras que en elaboración hay otros 6 y en curso está la actualización del plan maestro de Punta Arenas”.

Mónica Musalem, jefa del Departamento de Conservación y Protección de los Recursos Hídricos de la DGA, expuso los avances en diagnósticos realizados a la calidad de aguas subterráneas en pozos de Comités de Agua Potable Rural de las regiones IV, XIII, V y VI. Mencionó como desafíos “evitar afectaciones a la calidad de aguas a través de un enfoque preventivo, integrar la información de calidad de aguas; densificar los puntos de control de la calidad de las aguas, incluyendo los cauces y sectores acuíferos que son fuentes de abastecimiento”.

En el bloque de Saneamiento, el Superintendente de Servicios Sanitarios, Ronaldo Bruna, precisó que 5.256.206 de hogares en el país son clientes en el sector sanitario urbano, y que el 96,8% tiene cobertura de alcantarillado y el 99,9% cobertura de tratamiento de aguas servidas. A su vez, el Director Nacional de Obras Hidráulicas, Reinaldo Fuentealba, explicó que actualmente existen 1.772 sistemas de APR, de los cuales el 89,7% no cuenta con servicio de saneamiento entendido como la recolección, el tratamiento, disposición final de las aguas servidas y manejo de sus lodos.

Luego de todas las intervenciones, se realizó un conversatorio entre los expositores y público presente.

Estudiantes del Biobío representaron a Chile en concurso Junior del Agua en Suecia

Las alumnas del colegio The Thomas Jefferson School de Concepción, Pamela Noche y Catalina Taccone, viajaron el 25 de agosto a representar a Chile en el concurso Stockholm Junior Water Prize, con un proyecto sobre observación y caracterización de organismos del fondo marino utilizando un robot submarino no tripulado y ecoamigable con el medio marino en la Antártica Chilena.



Antes de partir, junto a su profesora de Ciencias Naturales y Biología, Liliana Ortega, conversaron con el Director General de Aguas, Carlos Estévez, quien preside el Comité Nacional del Programa Hidrológico Internacional de la Unesco, organismo convocante del concurso a nivel país. Oportunidad en la que también estuvo presente el Subdirector DGA, Miguel Silva.

Las escolares elaboraron un prototipo de robot submarino capaz de recopilar imágenes de los organismos presentes en el fondo marino, que en su base incluye un sensor de radiación y temperatura.

Noche explicó que la particularidad de este vehículo operado remotamente, es que no interfiere con el ecosistema marino, ya que utilizaron materiales que no producen residuos ni alteran el medio. A su vez, Taccone señaló que "este prototipo se sumerge a 15 metros de profundidad y que emplearon un motor eléctrico para no generar contaminación acústica en el océano, por lo que no interviene en la comunicación de cetáceos, por ejemplo".

Estévez destacó el esfuerzo y dedicación de las jóvenes representantes, "que si bien no ganaron el concurso, el sólo hecho de haber participado en un certamen de carácter internacional y conocer otro país, ya es un premio".

Invitó a los jóvenes de educación media a seguir el ejemplo de Pamela Noche y Catalina Taccone, y participar en la convocatoria para el Junior del Agua 2018, cuya inscripción vence el 22 de noviembre. Mayor información en www.juniordelagua.cl



DGA del Maule suscribió acuerdo voluntario para la gestión de la cuenca de Vichuquén

La Dirección Regional de Aguas del Maule adhirió al acuerdo voluntario para la gestión de la cuenca de Vichuquén, el cual reúne a organismos públicos, empresas y organizaciones sociales para fomentar la producción limpia y el desarrollo sustentable en esta cuenca de la provincia de Curicó, la cual abarca el estero Llico, lago Vichuquén y las lagunas Torca, Tilicura y Agua Dulce.

La firma del documento se realizó el viernes 8 de septiembre en Vichuquén, y corresponde a una iniciativa impulsada por la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático de CORFO. Tiene una vigencia de 10 años renovables, y es el primero para establecer una gobernanza sostenible de los recursos naturales de una cuenca en la región del Maule.

Enrique Ugarte, Director Regional de Aguas, destacó que “esta alianza es un avance en la gestión integrada del recurso hídrico. Diversos organismos internacionales recomiendan a Chile y el mundo trabajar en esta línea, lo cual se recoge en la reforma al Código de Aguas con la prohibición de otorgar derechos de aprovechamiento en glaciares, áreas silvestres protegidas o cuencas agotadas. O bien, con la entrega por primera vez de atribuciones y funciones a la DGA en materia de calidad de las aguas, sin perjuicio que desde hace mucho tiempo lo hemos venido haciendo. De hecho, laguna Torca y lago Vichuquén son parte del monitoreo que la DGA realiza en 20 lagos del país”.

Los integrantes del acuerdo deberán trabajar colectivamente por la recuperación ambiental y desarrollo sustentable de esta cuenca, para lo cual se reunirán en octubre próximo. Entre los objetivos está el identificar y gestionar en el territorio riesgos de desastres; cumplir las normas de emisión en las descargas reguladas, avanzar en el control de las emisiones puntuales no reguladas y mitigar los efectos de las fuentes difusas; gestionar el recurso hídrico para asegurar disponibilidad de agua para consumo humano y la existencia y continuidad de la agricultura familiar; promover la responsabilidad social ambiental y la gestión integrada de la cuenca; junto con fomentar y desarrollar un turismo sustentable y el empleo local.

Los compromisos asumidos por la DGA región del Maule tienen relación con identificación de riesgos en seguridad hídrica, difusión del monitoreo de calidad de aguas, información sobre derechos de aprovechamiento de agua en la cuenca, capacitación a la comunidad en cuanto a atribuciones del servicio, aumento de fiscalizaciones asociadas a modificaciones de cauce y socialización de los resultados con la comunidad.

Breves!

Tarapacá

El equipo DGA Tarapacá estuvo a fines de agosto en el liceo alcalde Sergio González de Pozo Almonte, explicando a la comunidad educativa la necesidad de contar con una cultura del cuidado del agua.



Los Ríos

El 1° de septiembre DGA Los Ríos optimizó la estación fluviométrica de lago Ranco.

Ahora tiene incorporado sistema de transmisión de datos en tiempo real de nivel, temperatura y agua lluvia.



Aysén

En la plaza de armas de Coyhaique, el 8 de septiembre el equipo DGA Aysén estuvo presente en la feria de desarrollo sustentable, educando para el uso eficiente del agua.

El 26 de septiembre en Villa Mañihuales, comuna de Aysén, vecinos recibieron derechos de aprovechamiento de aguas. Lo cual es parte de un programa de saneamiento de propiedad de agua y su uso eficiente, acordado entre la DGA y la Seremi de Agricultura.



Metropolitana

Directora Regional de Aguas de la Región Metropolitana, Carmen Herrera, expuso el 22 de septiembre ante la Mesa Rural del CORE de Santiago los alcances de la reforma al Código de Aguas



Biobío

Con la finalidad de conocer las reales condiciones en que se encuentra el río Caliboro, ubicado en la comuna de Los Ángeles, la Dirección General de Aguas dio inicio al proceso de licitación de un estudio, el cual entregará antecedentes concretos respecto al estado del cauce para determinar si existe o no contaminación.

Síguenos en Twitter

@CarlosEstevezVa

TODOS XCHILE!

mop.cl

#TodosxChile

Carlos Estévez @CarlosEstevezVa · 22 sept.
Ahora, Directora Regional de Aguas R2U expone en Mesa Redonda
#CódigoDeAguas sobre las reformas #CódigoDeAguas. Subsidios corrientes y beneficios
AMN



Carlos Estévez @CarlosEstevezVa · 19 sept.
Dr Reg Aguas @R2UChile expone reformas #CódigoDeAguas a dirigentes,
trabajadores y socios RAPP de la región. Gran interés y beneficios.



Carlos Estévez @CarlosEstevezVa · 20 sept.
Jóvenes Investigadores @Fondecyt_CHILE reunidos al Director Regional de
Aguas @R2UChile para discutir las reformas #CódigoDeAguas



Carlos Estévez @CarlosEstevezVa · 20 sept.
Directora Regional de Aguas @R2UChile expone reformas #CódigoDeAguas,
enfoca en el rol de las atribuciones fiscalizadoras y uso eficiente.



Carlos Estévez @CarlosEstevezVa · 28 sept.
Hoy en Servicio Usuarios @R2UChile reunidos al Director Regional de Aguas
@R2UChile para explicar las reformas #CódigoDeAguas. Gran interés por beneficios.



Carlos Estévez @CarlosEstevezVa · 12 sept.
@R2UChile y @CódigoDeAguas en Magallanes se explican beneficios a usuarios
R2U. No más derechos de aguas robadas #R2U_Chile



Carlos Estévez @CarlosEstevezVa · 18 sept.
@R2UChile y @CódigoDeAguas en Combarbalá se explican los beneficios que
se proyecta a DUA, @R2UChile y usuarios usuarios



Carlos Estévez @CarlosEstevezVa · 11 sept.
Se han dicho cosas al viento, sin fundamento y que invitan al engaño en torno
a la reforma al #CódigoDeAguas en Diario @ElNorte.cl



CNR Chile @CNRCHILE · 28 sept.
Directora Regional de Aguas R2U, Carmen Herrera: 'la Comisión Nacional de
Riego ha apoyado las regularizaciones de derechos de agua'



Carlos Estévez @CarlosEstevezVa · 4 sept.
Ahora, en Comisión de Agricultura del Senado @CódigoDeAguas expone reforma al
#CódigoDeAguas que prioriza aguas para subsistencia @R2U_Chile



Carlos Estévez @CarlosEstevezVa · 1 sept.
DGA @MOPChile y @CódigoDeAguas son comitadas aymaras de Quiquía @Fundación
reforma #CódigoDeAguas @COMAD_000 @fundacionaymara



Carlos Estévez @CarlosEstevezVa · 8 sept.
En reunión #OOI con dirigentes y usuarios de RAPP en La Tropa, Dr Reg
Aguas @R2UChile expone reforma #CódigoDeAguas @Tiamangeton

